

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0194/03/16

FOLIO No.

09/2016-00343

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

VALIDO HASTA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

x Definitiva Temporal De los productos o subproductos	forestales X Maderables No Maderables
Nombre o Razon Social: COMERCIALIZADORA CAMPO AZ	ŽTECA, S.A. DE C.V.
Reg. Fed. de Caus.: CCA060818IP4	The second secon
	and a company of a consequence of the consequence o
Respect Control of the Control of th	the second of th
A control of the cont	
Descripción del producto a importar: ASIENTOS DE MADERA	Cantidad: 3 (TRES) U 4 ABN. ZJ 10
NUEVOS CON PARTES VISIBLES DE MADERA SIN	
RECUBRIMIENTO Samán, Samanea saman; Teca, Tectona	Unidad de medida: Piezas
grandis	Didection Garage De Gertion Foresta
Fracción arancelaria: 9401.69.99	
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS,	Destino dentro del país: NUEVO LEÓN
MICH., VERACRUZ, VER.	 A control of the contro
País de origen: INDONESIA (REPUBLICA DE)	País de procedencia: INDONESIA (REPÚBLICA DE)
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	Destino fuera de México:
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS; NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA FOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA FRATAMIENTO EN PROCEDENCIA	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA FOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA FRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA FOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA FRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS; NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA FOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA FRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS; NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL DESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉC	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DI NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UI
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA OMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA RATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP RODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL DESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉC DERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DI NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UI
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS; NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA FOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA FRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL SESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉC PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UE LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA FOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA FRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANAL DESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS MARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉC DERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UE LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPONDUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PACEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL DESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS MARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉC PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAPUENTES ESPINOSA	Destino fuera de México: DE PLAGÁS Y ENFERMEDADES) PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES. LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DI NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UI LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA OMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA RATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EL IMPORDUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PARESERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS MARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉC PERIODO NO MAYOR DE 24 ADRAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: JOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA UESTO: EL DIRECTOR GENERAL	Destino fuera de México: DE PLAGÁS Y ENFERMEDADES) PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES. LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DI NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UI LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA OMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA RATAMIENTO EN PROCEDENCIA L PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP RODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA EBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉC ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR IRMA: IOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA UESTO: EL DIRECTOR GEVERAL IN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en onstata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y upervisó la aplecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UE LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA M ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL SESTIÓN FORESTAL Y DE SIELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉC PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL! En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la aplecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	Destino fuera de México: DE PLAGÁS Y ENFERMEDADES) PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DI NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UI LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN y teniendo a la vista los productos arriba descritos. S y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. S sado como requisito para su importación.
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTO DE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PACEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL DESTIÓN FORESTAL Y DE SIELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉC DERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN LA jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la aplecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	Destino fuera de México: DE PLAGÁS Y ENFERMEDADES) PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DI NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UI LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN y teniendo a la vista los productos arriba descritos. S y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. S sado como requisito para su importación.



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA